

LA RECEPCIÓN DE LA L.O.U DE 1943 EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.¹

Mari Luz Sánchez Gracia. *Universidad de Zaragoza.*

La de 1943 será la primera Ley de Ordenación Universitaria planteada, discutida y sancionada dentro del nuevo Régimen franquista, instaurado tras la victoria de 1939. Anteriormente, se había dado una Ley de Reforma Universitaria, el día antes de que se anunciara su cese en las páginas del Boletín Oficial del Estado, el Ministro de Educación Pedro Sainz Rodríguez firmaba ésta.

Las escasas cuatro páginas aparecidas en el BOE el 27 de abril de 1939, no pasaban de ser una declaración de intenciones más que una profunda reestructuración de la institución universitaria. Aunque, no aporta nada nuevo a las cuestiones universitarias, nada que no se hubiese visto hasta entonces, sí que sienta las bases ideológicas esenciales de la Universidad y fundamentalmente marca el camino a una “recristianización”² del sistema de Enseñanza Superior que será el cimiento sólido sobre el que se construya posteriormente el entramado universitario. Además, se apunta ya aquí el sentido misional que tendrá el organismo dentro del Estado y su papel rector de la cultura y la enseñanza dentro de cada distrito.

El relevo ministerial lo recibirá José Ibáñez Martín, nacido en Valbona (Teruel) y proveniente de la tradición conservadora de la CEDA, será el propulsor de las principales reformas educativas de la dictadura franquista. Si bien su actividad legislativa no estaba exenta de cosas a mejorar y de posibles modificaciones, lo cierto es que Ibáñez Martín consiguió que su labor se mantuviese durante las décadas posteriores hasta que en 1970 se hizo imprescindible un nuevo aparato legal que regulase la educación en España.

Así pues, la de 1943 será una Ley de Ordenación Universitaria que supondrá un reparto de poder entre las facciones que componen el entramado político del Régimen.

¹ Esta comunicación es un resumen de las ideas desarrolladas en mi trabajo de DEA, *La Universidad de Zaragoza 1939-1967* (Universidad de Zaragoza, 2007), que están siendo ampliadas para mi tesis.

² Alicia ALTED VIGIL, “Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945), en Juan José CARRERAS y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (Ed.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1973)*. Zaragoza, IFC, 1991.

Tanto ejército como Iglesia y falange recibirán su parte del pastel del control universitario.

No obstante, serán falange y la Iglesia los máximos protagonistas de este ordenamiento. La primera recibirá sus derechos por la legitimación que le otorga haber participado en la Guerra Civil junto a los vencedores, ya que son las *“las generaciones heroicas que supieron morir por una Patria mejor”*³; mientras que el estamento eclesiástico es remitido, como no, a la tradición católica española para argumentar su papel esencial.

En cuanto a cuál de los dos polos hegemónicos obtuvo más poder, nos encontraríamos ante una asignación bastante equilibrada puesto que, de un lado, a la Iglesia se le reconoce expresamente el derecho a la docencia de acuerdo con lo que *“en su día, se determine mediante acuerdo entre ambas supremas potestades (Estado e Iglesia)”*⁴; de otra parte, es falange la que disfruta de una mayor cercanía al poder rectoral al gozar de la presencia del Jefe del SEPES y el del SEU en el Consejo de universidad y en la Junta de Gobierno.⁵

Si atendemos a la obligatoriedad de que todos los trabajadores, docente y no docentes vinculados a la universidad, presenten la certificación de *“firme adhesión a los principios fundamentales del Estado”*⁶, sí que se podría teorizar sobre un encuadramiento total de los miembros de la comunidad universitaria, pero en este sentido cabe objetar que tras la tremenda depuración que se llevo a cabo en la enseñanza y la administración pública durante la guerra y los años posteriores, esto no dejaría de ser un trámite que con el paso del tiempo y las distintas “adaptaciones de supervivencia” que sufrió el franquismo se vaciaría de contenido.

³ LOU 1943, Prólogo. *Universidad*, Zaragoza, 1943.

⁴ LOU 1943, Capítulo II. *Universidad*, Zaragoza, 1943.

⁵ Sobre el reparto de poder en la LOU del 43, resulta interesante el análisis de Mariano PESET REIG en “La ley de ordenación Universitaria de 1943”, en Juan José CARRERAS y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (ed.), *op. Cit.*, p.155; El autor en este caso defiende que fue Falange la más beneficiada.

Por el contrario, en Enrique MORADIELLOS, *La España de Franco (1939-1975) Política y sociedad*, Madrid, 2000, Síntesis, p.76; el análisis que se realiza otorga a la Iglesia un papel principal, por delante de Falange, en educación, y se encuentra más afín a la tesis que maneja el presente trabajo: *“Fruto del control del Ministerio de Educación por hombres de la ACNP, la legislación escolar (Ley de Bachillerato de 20 de septiembre de 1938; LOU de 29 de julio de 1943) aseguró un papel primordial a la cultura católica en la enseñanza oficial y garantizó el libre funcionamiento de la enseñanza privada. Como resultado, la religión católica informó todas las actividades educativas y culturales de la España franquista y se convirtió en materia de estudio principal en todos los niveles educativos (incluyendo el superior)”*.

⁶ LOU 1943. Capítulo VII. *Universidad*, Zaragoza, 1943.

Así se equilibran las fuerzas en la institución encargada de la enseñanza superior en España, en esta Universidad que “*nace como corporación a la que el Estado confía una empresa espiritual: la de realizar y orientar las actividades científicas, culturales y educativas de la nación con la norma de servicio que impone la actual revolución española*”⁷; eso sí, un proyecto revolucionario basado en devolver “*a la Universidad la plenitud de sus funciones tradicionales*”⁸, es decir, elevar una revolución desde el principio de recuperación de estructuras ya existentes. En palabras del entonces Director General de Enseñanza Media y Universidad, José Pemartín San Juan, en su escrito *Qué es “lo nuevo”*, hablaba de una “*involución Nacional: la vuelta de España a su propio ser nacional, tradicional, histórico, dentro de la técnica fascista, de la actualización que exige el presente*”⁹.

Continuando con el análisis de la peculiar retórica franquista, hallamos otro concepto al que se le da significado propio, éste es el de “justicia social”. La Ley de Ordenación Universitaria de 1943, dentro de su afán innovador, proclama la igualdad de oportunidades y el apoyo estatal para la realización de sus estudios a los que carezcan de recursos económicos; sin embargo, puntualizando que el objetivo de tan loable intención no es otro que no perder a los “*útiles*” para la Patria, con lo cual, esta “justicia social” no deja de enmascarar una universidad elitista en la que, en principio, sólo tendrían cabida los adeptos al régimen y los que desde arriba se decida que “*valen*”, siendo el rector el que tiene la última palabra sobre la concesión de becas y la aplicación de tasas reducidas que ayudarían a la inclusión de alumnos provenientes de las capas menos favorecidas de la sociedad. Y junto a esto, también debemos valorar los múltiples filtros que se aplican, al menos en la teoría de la norma, al alumnado para su acceso y permanencia en la Universidad, entre los que podemos señalar algunos:

- Examen especial de ingreso de cada facultad.
- “Números clausus” según las necesidades nacionales.
- Dictamen sanitario del Servicio de Protección Escolar.
- Adscripción obligatoria a un Colegio Universitario.
- Afiliación al S.E.U.
- Prestar los servicios universitarios, asignados por sexos.

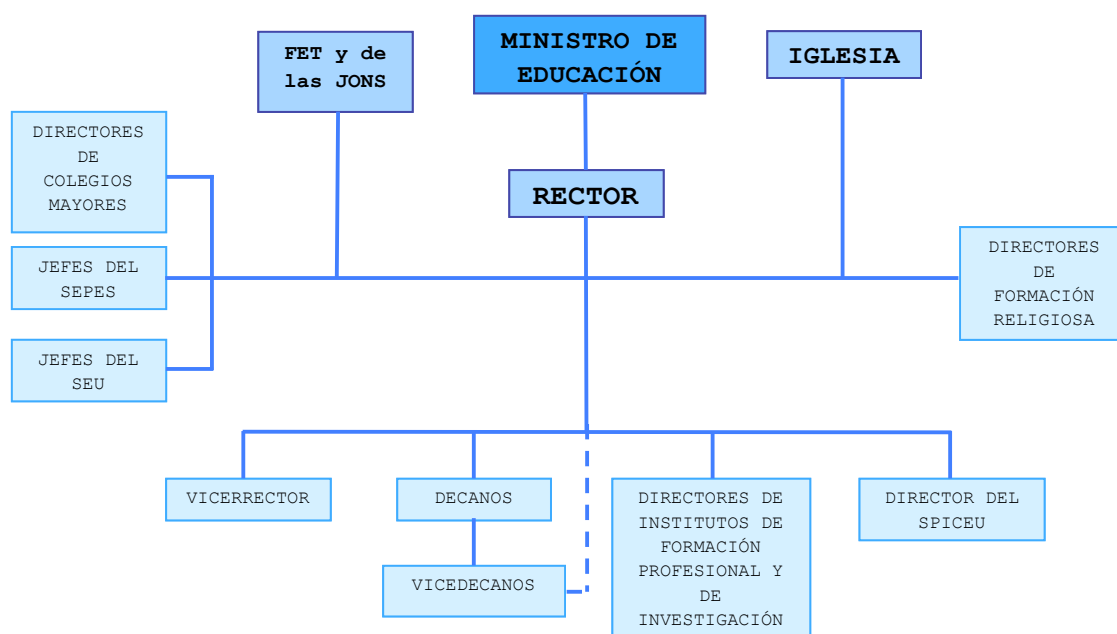
⁷ LOU 1943. Prólogo. *Universidad*, Zaragoza, 1943.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Citado en: Jaume CLARET MIRANDA, *El atroz desmoche*, Barcelona, Crítica, 2006.

Una organización jerárquica define la estructura de la nueva universidad a imagen de lo que es la ordenación del Estado, puesto que de lo que se trata es de “*imponer el orden nuevo en toda su amplitud*”. Sin embargo, no es un funcionamiento nuevo, si no que la universidad estaría reproduciendo los modelos anteriores a la República y la guerra y su papel esencial sería el mantenimiento del orden social y la emulación del funcionamiento del poder político entre los jóvenes¹⁰.

En el organigrama que se incluye a continuación, podemos observar la relación de cargos y nombramientos:



A simple vista lo que queda claro es que todos los nombramientos dependen del rector que a su vez ha sido designado desde el Ministerio de Educación Nacional, mostrando así la centralidad del sistema y entrando en contradicción con la pretendida autonomía universitaria que este texto legal se propone recuperar de la tradición legisladora del periodo de la dictadura *primorriverista*, reduciéndola a una “*prudente autonomía*”. La designación, en el caso de los cargos académicos, venía dada “*por Orden Ministerial, a propuesta, en terna, del Rector*”¹¹; para los Directores de Colegios Mayores, Jefes del SEPES y de SEU, era también necesario el informe de la Secretaria General de FET y de las JONS; para el Director de Formación Religiosa, era el Rector

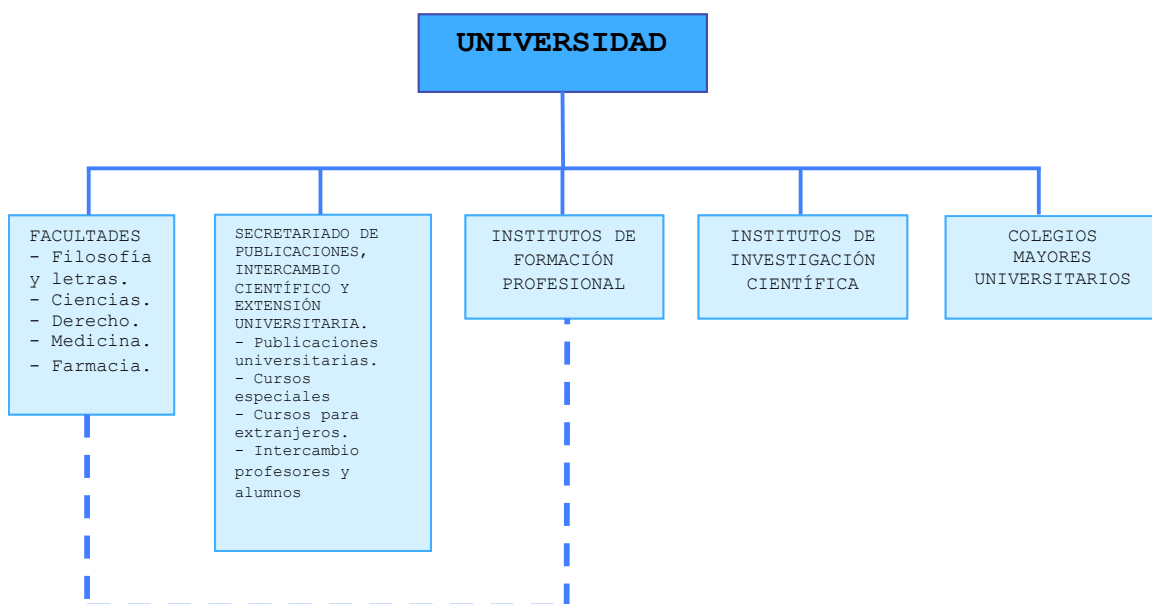
¹⁰ Jordi GRACIA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *op. Cit.*, p. 166.

¹¹ LOU 1943. Capítulo IV. *Universidad*, Zaragoza, 1943.

quien redactaba el informe y el Ordinario eclesiástico el que elevaba la petición al Ministerio.

El poder rectoral, dentro de su hegemonía, se sirve del asesoramiento de la Junta de Gobierno, el Consejo de Distrito universitario y de las Juntas de Facultad, pero los tres carecen de capacidad propia de decisión, reduciéndose a la labor consultiva y primando, en todo caso, la voluntad del Rector.

En el *Capítulo IV* de la ley, se describen los “*órganos para el ejercicio de las funciones primordiales universitarias, y normas generales para su funcionamiento*”, esto queda resumido en el siguiente cuadro:



Las funciones primordiales universitarias a las que se refiere el enunciado del capítulo, no son otras que las de formar y educar dentro del “*sentido católico consustancial*” y bajo la tutela de los principios nacionalsindicalistas que defiende el Movimiento y que rigen al Estado. Se le concede a la Universidad un significado corporativo y misional claro, en el que todos, -maestros y escolares-, laboran en una misma dirección para cumplir la encomienda de servicio a la Patria que han recibido.

Además de los órganos estructurales, se normaliza también el funcionamiento de otros organismos que en realidad actuarán implementando al control sobre la vida estudiantil y docente más que como elementos de apoyo y ampliación de la actividad

universitaria: Dirección de Formación Religiosa Universitaria; Servicio Español de Profesorado de Enseñanza Superior (SEPES); Sindicato Español Universitario (SEU); Milicia Universitaria; Servicio de Protección Escolar. Tanto el segundo como el tercero dependerán de FET y de las JONS, y mientras que el primero de ellos se encargará de la “*difusión del espíritu del Movimiento*” entre el profesorado, el SEU hará lo propio con los estudiantes y sus múltiples actividades irán enfocadas a “...*fomentar el espíritu de camaradería entre sus afiliados y a mejorar su preparación para la vida humana*”¹². La Milicia Universitaria, ya lo hemos visto anteriormente, se trataba de una cantera de mandos para el ejército. El quinto de los órganos, el de Servicio de Protección Escolar, pretende ahondar en el principio de justicia social con la concesión de becas, pensiones y auxilios para los *moralmente aptos*, a la vez que ejercía las veces de controlador *moral* de los escolares.

A la hora de saber cómo fue recibida la LOU en Zaragoza contamos con unos testimonios privilegiados: las *Glosas a la Ley de Ordenación de la Universidad española*, que publicó la revista *Universidad* en los años 1943 y 1944.

Evidentemente, lo publicado muestra la imagen consensuada que trataba de engranar la Dictadura. Sin embargo, nos ayuda a un análisis del desarrollo de la Ley desde el punto de vista de las distintas facciones políticas, comúnmente católicas. Las disensiones, no obstante, existieron y persistieron, aunque tuvieron mayor cabida en los años posteriores.

En primer lugar, haremos referencia al Miguel Sancho Izquierdo, catedrático de Derecho Natural desde 1920 y rector entre los años 1941 al 1954. Proveniente de las filas políticas de la CEDA y católico perteneciente a la ACNP, ocupó el cargo de concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza durante cinco años, los comprendidos desde 1939 a 1944, y simultaneó su puesto político con el de rector y el decanato de la Facultad de Derecho (1941-1945), por lo que su proyección social y académica es innegable.

¹² Los distintos aspectos del S.E.U en la vida universitaria del periodo franquista han sido suficientemente detallados en el trabajo de Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *El Sindicato Español Universitario, 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, 1996, Siglo XXI.

Desde el inicio del franquismo apostó por el apoyo ideológico al régimen con la publicación de varios libros y artículos que desglosaban los distintos aspectos de la organización jurídico-administrativa del Estado recién instaurado, como por ejemplo su *Ilustración popular del Fuero del Trabajo* (1938).

En su glosa, “*La nueva ley de ordenación de la universidad española. Su alcance y transcendencia*”¹³, viene a demostrar bien a las claras que la Universidad en ciernes carecía del matiz revolucionario e innovador que desde las filas del falangismo se le pretendía dar. Lo que se plantea, por contra, es una simple ruptura con lo anterior y una recuperación de la Universidad de “*cuando España fue grande*”.

¿Qué es lo anterior?, la universidad que surge de la revolución liberal del S. XIX, puesto que “*desde 1845 que se organizó la Universidad según el tipo napoleónico, la Universidad española dejó de existir como persona moral*”, expresado así en línea con el pensamiento de Menéndez Pelayo, referente esencial de la nueva cultura. Frente a este modelo en el que “*los alumnos pasaban por la Universidad a toda prisa, sin intimar con ella, sin tomarle cariño*”, según el argumento, Zaragoza habría resistido como núcleo educativo ejemplar, dejando ver una vez más la fidelidad conservadora de Zaragoza en etapas anteriores para reforzar su postura de “ahijada” del Ministerio de Educación Nacional.

No hay un planteamiento novedoso sino que se recurre a la recuperación de modelos anteriores por simple contraposición a lo que se había derrotado en el campo de batalla en los años precedentes.

Las innovaciones, en teoría, las debía aportar el partido fascista, pero, al igual que ocurrió en otras cuestiones, FET y de las JONS carecía de un programa propio para la educación. Sus bases eran el encuadramiento, el totalitarismo y la igualdad de oportunidades¹⁴, pero que, a diferencia de la Iglesia, no disponían de la experiencia y capacidad doctrinal y organizativa del estamento eclesiástico en este terreno.

Mariano Tomeo Lacrué, Secretario Jefe del SEPES en el distrito universitario, representa a esa minoría falangista que poblaba el Campus de Zaragoza, y que tenía su campo de acción tanto en el SEPES como en el SEU. En “*La formación política,*

¹³ Miguel SANCHO IZQUIERDO, “La nueva ley de ordenación universitaria; su alcance y transcendencia”, *Universidad*, Zaragoza, 1943.

¹⁴ Ángela CENARRO LAGUNAS, *op. Cit.*, pp. 240 y SS.

incorporación del profesorado y efectividad de la Ley”¹⁵, recoge la idea fundamental de los fascistas españoles sobre la ordenación de la Enseñanza Superior. Volviendo a los aspectos dados en el párrafo anterior, -encuadramiento, totalitarismo e igualdad de oportunidades-, esto se traduciría de la siguiente manera, según Mariano Tomeo, en la igualdad de oportunidades que consistía en la formación de “*los mejores*”, preparando a la elite con una formación integral, que aunase formación técnica con “*forja de espíritu*”, en ella se desempeñarían la formación docente, la religiosa, política y física.

En la práctica las dos primeras, la labor docente y la religiosa, serán coto de la Iglesia y tanto la política como la educación física estarán vinculadas a FET y de las JONS, por medio de su Sindicato universitario y del Servicio de profesorado. Es decir, el partido sólo tendrá el dominio de dos áreas auxiliares frente al catolicismo que se hará con el poder de la docencia, principal en este caso, y el de la religión que, a diferencia de la política, mediatizaba el total de la vida universitaria y también de la sociedad española. Además, desde el propio partido se limitaba la capacidad ideologizante de la Formación Política puesto que la política era necesaria “*aunque es mejor no tratarla mucho*”¹⁶. Más bien su papel era el de encuadrar dentro del régimen totalitario, tenía la tarea de “*españolizar*” poniendo en contacto a los jóvenes estudiantes con la historia política de España, en resumen: descubrir “*el sentido, la esencia de lo español, la realidad económica, social y política de España, su política exterior, la significación del Movimiento*”¹⁷. Sin embargo, y a pesar de incidir en el principio de tiempo de revolución que los movimientos fascistas enarbolaban siempre en sus ascensos al poder, el hilo conductor del discurso falangista sigue siendo el mismo de contraposición con lo anterior, la vertebración del “bien contra el mal” a través del pasado bélico en el que triunfó el “bien” sobre el mal gobierno anterior. No se aporta un programa nuevo, sólo oposición y la bandera de la guerra civil como legitimación de todas sus propuestas ya que, para ellos, “*no es para una nación el mayor de los infortunios el que por algún tiempo se vierta en los campos de batalla la sangre de sus hijos...*”¹⁸

¹⁵ Mariano TOMELO LACRUÉ, “Formación política, incorporación del profesorado y efectividad de la ley”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

Más que una tarea educativa el falangismo, el Partido, jugará el papel de publicitario del Régimen, ayudando a su consolidación entre la sociedad, llenando sus puestos en la administración y la empresa pública, -para los que estaban destinados los sectores universitarios-, y a conseguir el reconocimiento internacional necesario.

El Jefe del SEPES zaragozano hacía hincapié, al explicar el criterio político que debía regir en España, basando éste en la unidad del pueblo, el desprecio total de la democracia y la defensa del sindicalismo en el que se recuperan las agrupaciones gremiales, -así se concibe el propio SEPES-. En principio, su posición es claramente fascista dadas las características enumeradas, pero se amplía con el matiz católico como esencia aglutinadora; España primero católica y luego imperial. Evidentemente, de esta manera todas las familias del franquismo se veían reflejadas en la nueva política puesto que, desde el inicio de la coalición reaccionaria, se puso el punto ideológico común de todos ellos en el catolicismo en busca del equilibrio de los poderes fácticos.

Toda la labor organizativa de FET y de las JONS en la cimentación de la Universidad franquista, y en general en la cuestión de la enseñanza, se redujo a la creación del Servicio del Profesorado en 1937, -SEPES y SEPES¹⁹-, y la omnipresencia del sindicato estudiantil (SEU) que venía de ser la vanguardia del movimiento fascista²⁰ y que desde la victoria del treinta y nueve irá viendo como, al igual que el partido Falange, pasará poco a poco a ser un instrumento estatal vacío del contenido combativo anterior.

No obstante, la materialización de las aspiraciones falangistas en educación tuvo lugar en Zaragoza, donde *“FET-JONS fue capaz de engendrar un organismo con carácter pionero, el Servicio de Instrucción Cultural (SIC) que empezó a funcionar en septiembre de 1937. Este se convirtió en el claro antecedente de la Delegación Provincial de Educación, creada oficialmente en noviembre de 1938”*²¹.

La Iglesia, por su parte, disponía de un aparato doctrinal forjado en la tradición católica de la sociedad española durante siglos y en el hecho de que hasta entonces había controlado todo el sistema educativo estatal en detrimento de la Enseñanza

¹⁹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER, “El SEU del distrito de Zaragoza durante la guerra civil (1936-1939)”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 53-54, pp. 79-99.

²⁰ Ricardo CHUECA, “FET y de las JONS: La paradójica victoria de un fascismo fracasado”, en Josep FONTANA (Ed.), *op. Cit.*, p. 76.

²¹ Ángela CENARRO LAGUNAS, *op. Cit.*, p. 241.

Pública. Por ello, no se dudó ni un instante a la hora de cederles el poder en este campo, por parte del propio Franco, beneficiándose mutuamente las dos partes: por un lado, el Estado se ahorraba dinero de las arcas públicas en educación, y, por otro lado, la Iglesia tenía la compensación justa por sus renunciaciones en aspectos como el tema sindical²². En este sentido: *“Las universidades eran las máximas responsables de la educación en cada distrito y por lo tanto las encargadas de la educación [de conducir estos primeros pasos de la escuela], junto con la Iglesia, que desde el primer momento tanto en la escuela del Estado como en la propia, inicia un rápido proceso de recatolización, mediante la restauración de las asignaturas de Religión e Historia Sagrada.”*²³

La Enseñanza religiosa se imponía como obligatoria y como competencia exclusiva de la Iglesia con la cooperación del Estado. Eduardo Estella Zalaya, profesor de Enseñanza Religiosa de la Universidad de Zaragoza, glosó sobre ello en *“La Enseñanza Religiosa Superior en la Universidades españolas”*²⁴ y justificó su inclusión en los planes de estudio diciendo que *“al declarar obligatoria esta enseñanza no ha pretendido ciertamente el Estado español violentar, ni ha violentado, la conciencia de los universitarios”* si no que su objetivo era *“completar su formación”*²⁵. Y en resumen, todo el problema de la Universidad se debía a la falta de fe y al abandono del catolicismo, por lo que había que recuperar el espíritu de la Universidad medieval y renacentista española²⁶.

Pero lo realmente interesante de su artículo es el análisis que nos acerca sobre la ciencia y el catolicismo en la educación franquista.

El dogma católico se desvelaba como la base de toda la ciencia. Un retorno a la escolástica y la metafísica en detrimento del materialismo histórico y en general de toda la filosofía moderna surgida desde Descartes. Ahora el catolicismo, Dios, sería el fundamento de toda metodología científica. No importaba tanto la demostración empírica como el “espíritu” y que *“en la Universidad se respire un ambiente religioso;*

²² Antes de la guerra civil, la fortaleza sindical se la repartían la FUE y la FAEC, siendo este segundo de ideología católica y aglutinando en su campo de influencia a asociaciones menores como el SEU o la AET carlista. Miguel Ángel RUIZ CARNICER, “El SEU del distrito de Zaragoza durante la guerra civil (1936-1939)”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 53-54, pp79-99.

²³ Jordi GRACIA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *op. Cit.*, pp. 109-110.

²⁴ Eduardo ESTELLA ZALAYA, “La Enseñanza Religiosa Superior en las Universidades españolas”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Isidro MARTÍN MARTÍNEZ, “La función educativa en la L.O.U española”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

que no esté ausente de ella la piedad cristiana”, como bien apuntaba el Ministro Ibáñez Martín.

Lo que se pretendía era una población “ignorante y dócil”²⁷ con la que se desmontase la política educativa republicana, a la que se le valora como “los años que hemos vivido, mejor dicho sufrido, a partir del 14 de abril de 1931, durante los cuales, a la sombra ya del laicismo oficial, se difundieron en ciertas cátedras doctrinas y enseñanzas, que no se detenían ante la procacidad y la blasfemia, con pretensiones de investigación y de ciencia”²⁸. Para eliminar todo resto de ello se realizó un cambio contrarrevolucionario que más que dismantelar la republica²⁹ fue retomar tradiciones anteriores.

El uso de la historia por el régimen y su manipulación, quizás sea uno de los ejemplos más claros de lo que fue y supuso el cambio de corriente de pensamiento en las ciencias españolas durante el franquismo.

“En España, mientras tanto, y tomando como punto de partida la victoria fascista de 1939, se impuso una autarquía intelectual auspiciada por los fieles guardianes de un régimen mucho más interesado en destruir las raíces y fuerzas democratizadoras del Estado y de la sociedad que en elaborar nuevos conocimientos historiográficos”.³⁰

Las fuentes de las que se nutría la historiografía eran los escritos de José Antonio Primo de Rivera, José Monge y Bernal, Ramiro de Maeztu y Jorge Vigón, y con el referente inalterable de la *Historia de España* de Menéndez Pelayo. Se crea una nueva historia en función de las necesidades del Estado y se divide en una serie de etapas que se podrían resumir en la periodización de la historia de España que realiza Jorge Vigón³¹, que da tres fases según los “hechos nucleadores de la historia de España”: la primera, desde los inicios de la cristiandad “*Hacia la unidad de España*”

²⁷ Josep FONTANA, “Prólogo”, en Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. X-XV.

²⁸ Eduardo ESTELLA ZALAYA, “La Enseñanza Religiosa Superior en las Universidades españolas”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

²⁹ Alicia ALTED, “Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: La labor del Ministerio de educación Nacional durante la Guerra”, en Josep FONTANA (Ed.), *op. Cit...*

³⁰ Julián CASANOVA, “El secano español”, en Julián CASANOVA, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 160.

³¹ Rafael VALLS, “Ideología franquista y enseñanza de la historia en España, 1938-1953”, en Josep FONTANA (Ed.), *op. Cit...*

que se conseguiría en el S. XV con los Reyes Católicos y que daría paso a la etapa imperial, “*Cuando no se ponía el sol en las tierras de España*”, que se disiparía a finales del S. XVIII cuando España inició los cambios hacia el liberalismo o, como lo titula el autor, se situó “*En la pendiente de la revolución*” que desembocaría en la solución bélica de 1936.

En 1939, en los discursos pronunciados en el Paraninfo de Zaragoza, con motivo del “Día del Estudiante caído”, el Catedrático de Derecho, Prieto Castro ya disertaba sobre la conveniencia de conocer la historia o crear una nueva puesto que, en su opinión había que privilegiar el esplendor y el resurgimiento de la “nueva España” y en ella no podían aparecer según que fases de la historia, aunque por otra parte sería necesario conocerla para saber, y justificar, el *Movimiento de Salvación*, puesto que sería ese pasado el que lo causó de manera directa³². Se propone por tanto, sin ningún tipo de reparo, crear una doctrina que sustituyese a la historia, y que los jóvenes aprendan, asimilen y transmitan.

Se instrumentaliza la historia como soporte ideológico y justificación de la situación existente y para ello se realiza una exaltación de la España pura, cristiana e Imperial³³, relegando a un segundo plano el criterio científico de los investigadores. Los historiadores dan preferencia, en su trabajo, a las fuentes documentales inéditas y cuanto más antiguas, más creíble y valiosas, los libros y revistas especializados quedan despreciados³⁴. En resumen:

“El nuevo orden fascista surgido del alzamiento militar transformó a la historia en una experiencia de los vencedores. Nunca el recuerdo del pasado se había superpuesto al silencio y el olvido de los vencidos; y nunca la memoria colectiva había brotado tan desgajada, obligada a cantar a los astros y a buscar en imaginarios imperios nebulosas reconquistas y epopeyas medievales, los principios eternos y consustanciales de un país y de una raza”³⁵.

³² “Día del Estudiante caído”, Discurso de Prieto Castro. Universidad, Zaragoza, 1939.

³³ Rafael VALLS, “Ideología franquista y enseñanza de la historia en España, 1938-1953”, en Josep FONTANA (Ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.

³⁴ Julián CASANOVA, “El secano español”, en Julián CASANOVA, *op. Cit.*, p. 161.

³⁵ Gonzalo PASAMAR ALZARÍA e Ignacio PEIRÓ MARTÍN, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002, p. 20.

Además, la creación por ley de 24 de noviembre de 1939 del CSIC, bajo la presidencia del ministro de Educación José Ibáñez Martín, dotaba de otra institución de control al Ministerio de Educación Nacional.

En este caso, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tendría su razón de ser en el apuntalamiento de la política científica de signo nacionalcatólico que desde el Estado se pretendía conseguir³⁶. Su icono, el que mejor representa la concepción de la ciencia que se contiene en esta nueva institución, es el árbol de la ciencia, cuyo tronco es la teología y de él emanan las ramas que simbolizan el resto de ciencias.

“La orientación ideológica que se le pretendió dar queda bien patente en el preámbulo de dicho decreto-ley, donde se dice que el principal motivo de esta creación era el de renovar la gloriosa tradición científica de la hispanidad, y formar un profesorado rector del pensamiento hispánico”.³⁷

En teoría, este organismo debía complementar la tarea investigadora de la Universidad pero la realidad es que, más que apoyarla, la monopolizó a pesar de que era la Universidad la encargada de *“orientar las actividades científicas”*³⁸. Toda la investigación dependía del CSIC directa o indirectamente puesto que los Institutos de Investigación Científica de las universidades dependían directamente de él.

Una vez más, está claro el poder que tenía el CSIC en la vida científica y en concordancia con los cambios de paradigma que hemos visto anteriormente, debemos reseñar un punto fundamental, y es el hecho de que el CSIC fuese un feudo controlado por los católicos. Se preparaba un retorno a la *“clásica y cristiana unidad de las ciencias”*³⁹.

Su secretario general desde 1939, José María Albareda Herrera, era miembro del *Opus Dei*. Natural de Caspe (Zaragoza), Albareda Herrera ocupó la cátedra de Geología aplicada en la Universidad de Madrid, después de haberse formado en la sección de Químicas de la Universidad de Zaragoza y en la Facultad de Farmacia de Madrid.

³⁶ Jaume CLARET MIRANDA, *El atroz desmoche*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 53.

³⁷ MONTORO ROMERO, R., *op. Cit.*, p. 29.

³⁸ LOU 1943, Prólogo. *Universidad*, Zaragoza, 1943.

³⁹ MONTORO ROMERO, R., *op. Cit.*, p. 29.

Desempeñó muchos otros cargos: titular desde 1941 de la Real Academia de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, y de la Real Academia de Farmacia de Madrid. Desde 1948 fue académico de la Academia Pontificia de Roma, académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona y de la Academia de Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas de Zaragoza. También fue académico titular de la Real Academia de Medicina de Madrid. Pero el que realmente nos interesa es el que desempeñó de forma vitalicia (hasta 1966) como Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dado que como tal firma el artículo aparecido en *Universidad* 1944, “*La organización de la investigación científica y la ley universitaria*”.

Explicita, entre otras cosas, que el papel de la Universidad es la docencia, es decir, que la Universidad debe ocuparse no tanto de la investigación como de dotar de los conocimientos precisos a los futuros investigadores dándoles una “solidez doctrinal”.

El planteamiento consiste en separar la labor investigadora de la docente⁴⁰, quedando la primera encauzada por la propia institución de Enseñanza Superior y la Reales Academias.

Se reafirma así la “*subordinación de la Universidad a la política del Estado, relegando a un segundo plano los intereses y necesidades reales de la sociedad*”⁴¹.

En la misma línea, Isidro Martín Martínez, director del Colegio Mayor y Catedrático de Derecho, ahonda en el sentido católico primordial de la Universidad legitimando así la presencia de la Iglesia en la vertiente educadora o docente de la institución universitaria.

Una vez más, el cumplimiento de la misión recibida por el Estado es el eje primordial de la argumentación en el artículo “*La función docente en la LOU*”

⁴⁰ El modelo de investigación separado de la docencia y la vuelta a la escolástica por parte del tipo de ordenamiento de la investigación por el CSIC, lo vemos en Gonzalo PASAMAR ALZURÍA, *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, PUZ, 1991, pp. 121-183; y en Jordi GRACIA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *op. Cit.*, pp. 176 y SS.

⁴¹ Alicia ALTED, “Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: La labor del Ministerio de Educación Nacional durante la Guerra”, en Josep FONTANA (Ed.), *op. Cit.*

española”⁴². “Educar y formar a la juventud para la vida humana” es la prioridad en busca del engrandecimiento de España.

Pero hay aspectos más destacados en las palabras de Isidro Martín y que tocan, por un lado, la realidad elitista de la Educación Superior en España, y por otro, el intento de desvincular al Régimen de la etiqueta de totalitarista.

De esta forma, para alejarse del halo fascista, se erige a la Iglesia como base de la educación y se sesga la definición de universidad fascista, eliminando su acepción como elemento de encuadramiento de la juventud, ya que “no cabría atribuir a la Universidad, como órgano del Estado, más funciones de las que rectamente le corresponden en concurrencia con la Iglesia y con la familia en la tarea educadora”⁴³. Para ello se inspira la ciencia, como ya hemos visto, en el dogma católico y en el derecho canónico, a la vez, que la educación queda mediatizada por la Iglesia. Es decir, lo que se pretende es variar el discurso hacia el amparo del catolicismo, aunque la realidad de los primeros años de la universidad franquista fue la del intento de formación de una universidad fascista, independientemente de quién fuese su impulsor.

En este caso podríamos hablar de un “fascismo clerical” como ideología oficial, con lo que la Universidad reproduciría la estructura de los poderes fácticos y tendría a FET y de las JONS como agente neutralizador de los estudiantes, y a la Iglesia como grupo del que se nutre el profesorado de católicos de corte radical⁴⁴. En otras palabras, podríamos decir que ambos proyectos educativos, el de FET y de las JONS y el de la Iglesia, convergían en unos objetivos comunes puesto que “al fin y al cabo, sus antecedentes se remontaban a tradiciones políticas diferentes pero nunca opuestas”⁴⁵.

En cuanto a lo que respecta a la cuestión del elitismo y el peculiar concepto de “justicia social” que manejan los franquistas, encontramos un buen resumen también en un párrafo del artículo que comentamos, cuando Isidro Martín Martínez dice que “es cosa incontestable que todo el mundo tiene derecho a la vida –Dios Nuestro Señor no

⁴² Isidro MARTÍN MARTÍNEZ, “La función educativa en la L.O.U española”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Salvador GINER DE SAN JULIÁN, “Libertad y poder político en la universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo”, en Paul PRESTON, *op. Cit.*, pp 303-357.

⁴⁵ Ángela CENARRO LAGUNAS, *op. Cit.*, p. 237.

quiere la muerte del pecador, sino que convertido, viva-, pero no todos tienen derecho a ocupar en la vida los puestos de mando”⁴⁶.

El Colegio Mayor de Zaragoza se presenta como ejemplo de ese concepto. En él se congregaban un *“pequeño número de de colegiales selectos”*⁴⁷. En 1943 se fundó el Colegio Mayor Universitario *Pedro Cerbuna*, año en que se colocó la primera piedra del edificio que todavía se usa en la actualidad, aunque no será hasta 1951 cuando se ocupen sus instalaciones⁴⁸.

*“En definitiva, nos encontramos con un Colegio Mayor con una fuerte selección de sus alumnos, en el que se da una cierta rigidez disciplinaria (...) y que desarrolla una serie de actividades culturales que destacan notablemente en un contexto tan mediocre como el de la Zaragoza de posguerra.”*⁴⁹

La función del Colegio es la de complementar la educación de los alumnos ocupando su tiempo libre con actividades y rutinas basadas en la moral católica y los postulados del Movimiento Nacional.

En lo que respecta a nuestra universidad, ofrecían⁵⁰ educación religiosa, formación cultural, social y artística, así como educación física y deportiva. Para el caso del Pedro Cerbuna, se organizaban conferencias y contaba con una sección musical y otra literaria donde se presentaban obras y coloquios, además de la biblioteca, un periódico mural mensual *–La Carraca–* y diversos concursos. Esto contrastaba con el ambiente de recogimiento y recato que emanaba de la lista de actividades para las buenas “muchachas” del Colegio Santa Isabel: clases de hogar, bailes regionales, seminarios de literatura, lecciones de alemán dos días a la semana, etc.; y todo ello para cumplir el lema de la institución: *“vuestra ciencia brillará vuestra virtud”*.

En Zaragoza, se contaba en 1954⁵¹ con cinco colegios mayores y dos residencias, que, evidentemente, no habían conseguido cubrir las necesidades de la Universidad de acoger en sus dependencias a todos los alumnos, lo cual hubiese

⁴⁶ Isidro MARTÍN MARTÍNEZ, *“La función educativa en la L.O.U española”*, Universidad 1944.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Sobre el C.M.U. *Pedro Cerbuna* y el resto de edificaciones de la *Ciudad Universitaria de Aragón*, ver capítulo de este mismo trabajo *“La Ciudad Universitaria de Aragón”*.

⁴⁹ Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra*. Zaragoza, I.F.C., 1989, p. 81.

⁵⁰ *“Memoria anual de la Universidad de Zaragoza”*. Universidad, Zaragoza, 1955.

⁵¹ *“Memoria anual de la Universidad de Zaragoza”*. Universidad, Zaragoza, 1955.

supuesto cumplir uno de los objetivos de los mentores de la LOU de 1943 dentro de el sentido corporativo que se le quiso dar a la enseñanza superior. Entre otras cosas, este anhelo no se consiguió dado que desde el Ministerio no se consiguió dotar de las infraestructuras necesarias, y sólo dos de estos cinco colegios eran dependientes de la Universidad, es decir, eran públicos solamente el Pedro Cerbuna y el femenino de Santa Isabel; el resto, -Cardenal Xabierre, La Anunciata, Miraflores-, y las residencias de San José de Pignatelli y la Matías Montero del SEU, dependían, excepto esta última, de ordenes religiosas.

Si hasta aquí hemos visto el reparto de poderes, las principales líneas de pensamiento sobre la organización universitaria y su aplicación y consecuencias en la universidad naciente, debemos realizar también un apunte sobre la proyección internacional de la misma. De ello, da cuenta Vicente Gómez Aranda, director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria (SPICEU), en “*La difusión de la cultura y la ciencia españolas en la LOU*”⁵².

El papel del SPICEU dentro de la maquinaria universitaria podríamos calificarlo de “filtro”, por él pasarían todas las publicaciones de carácter internacional antes de que los estudiantes tengan acceso a ellas y también se encargaría de las publicaciones de tipo divulgativo-científico a iniciativa bien de la propia universidad, bien del SEU. Del mismo modo, los intercambios tanto de escolares como de docentes que darían a su iniciativa en unión con el CSIC, el SEU y el SEPES.

La relación causa-efecto, entre el control de las relaciones universitarias y cómo y dónde se realizaban estas, es más que obvia. Se fomenta el intercambio con los países afines políticamente, Alemania, Italia o Portugal, más allá de la cada del *Eje* tras la Segunda Guerra Mundial, y con los sectores católicos internacionales.

La pretensión era aislar a la Universidad de todo lo que no procediera del bloque triunfante aunque la práctica nos demuestra que no se pudo bloquear el pensamiento libre por falta de medios materiales e ideológicos⁵³.

⁵² Vicente Gómez Aranda, “La difusión de la cultura y la ciencia españolas en la LOU”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

⁵³ Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra*. Zaragoza, I.F.C, 1989, pp. 101 y SS.

Y si una guerra había servido para el ensamblaje del “Nuevo Estado”, otra, la II Guerra Mundial, se presentaba como el germen del afianzamiento internacional para esta España, o al menos así lo reflejan las palabras de Vicente Gómez según la siguiente cita: *“las condiciones para esta incorporación se verán favorecidas por las lamentables condiciones que se crearán en el mundo como consecuencia de las extensas destrucciones productivas en toda Europa por la guerra actual”*⁵⁴. El anhelo de ser el motor de la recuperación europea, tanto en lo económico como en lo cultural, no dejará de ser más que eso, una utopía.

El discurso defiende la idea de una España autosuficiente en la que se *“impone el cultivo de la técnica para aprovechar, en beneficio de la riqueza y prosperidad del país, todas las energías físicas y biológicas de nuestro territorio”*⁵⁵, e incluso se describe a España como “granero de Europa” y capaz de *“contribuir a calmar el hambre de la pobre, famélica y destrozada Europa”*⁵⁶. Por supuesto, era inviable que un país que todavía no había recuperado su economía ni sus infraestructuras tras una guerra civil, y que se encontraba inmerso en las duras condiciones de la autarquía que manejaba la Cartilla de racionamiento como medio de distribución de los productos de primera necesidad, se plantease si quiera ser el sostén de la Europa de posguerra.

A modo de conclusión, podríamos decir que, El sentido moral de la España católica, ante todo, tradicional y armado sobre los *“Principios fundamentales del Movimiento”*, prevalecía, impregnaba y condicionaba todo tipo de iniciativa científica o universitaria. A la postre, *“la universidad española se quedaba con los peores vicios de universidad decimonónica: Jerarquía en su organización, napoleónica y centralista en sus programas y por ello unificadora y en conflicto con la identidad específica de cada territorio; basada en relaciones clientelares y con un fuerte carácter elitista tanto en el acceso al profesorado como para el alumnado”*⁵⁷. Y Zaragoza se convirtió en exponente y estandarte de todas estas deformidades estructurales.

⁵⁴ Isidro MARTÍN MARTÍNEZ, “La función educativa en la L.O.U española”, *Universidad*, Zaragoza, 1944.

⁵⁵ Isidro MARTÍN MARTÍNEZ, “La función educativa en la L.O.U española”, *Universidad* 1944.

⁵⁶ D. José JIMÉNEZ GACTO, Catedrático de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. “Discurso de apertura del curso 1947-48”. *Universidad*, Zaragoza, 1947.

⁵⁷ Miguel Ángel RUIZ CARNICER, “Los estudiantes de la Universidad de Valencia en el Franquismo (1939-1965)”, *Saitabi*, 49, 1999. (pp. 125-153), p. 131.